

**ACUERDO No. 207-CNR/2014.** El Consejo Directivo del Centro Nacional de Registros, sobre lo tratado en el **punto número cuatro: Informes. Punto número cuatro punto dos: Admisión de apelación de INDRA-MAPLINE**; de la sesión ordinaria número veinte, celebrada a las dieciséis horas y treinta minutos, del día ocho de octubre de dos mil catorce; punto expuesto por el señor Director Ejecutivo, licenciado Rogelio Antonio Canales Chávez,

**ACUERDA:** darse por enterado que la Cámara Segunda de lo Civil de la Primera Sección del Centro, notificó al Centro Nacional de Registros el 17 de septiembre de este año, la resolución pronunciada por ese tribunal el 16 del mismo mes y año, que admite la apelación interpuesta por el Asocio INDRA-MAPLINE contra el laudo arbitral emitido en el arbitraje promovido por dicho Asocio en contra del CNR; y señala la audiencia de apelación para las diez horas del día 16 de octubre del año en curso. San Salvador, ocho de octubre de dos mil catorce. COMUNIQUESE.-

  
Rogelio Antonio Canales Chávez  
Secretario del Consejo Directivo



JGLCh\*RACCh\*rmcmz

